ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

PUEBLO DE
CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N° 290 - - /

Chépica, 01 MAR 2021

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el transito vehicular en la zona urbana, calle José Luis del Real , por motivos de realizar actividades comunitarias(vacunación covid 19) e inicio de clases en Colegio Libertador O"higgins de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Suspéndase la circulación vehicular en calle José Luis del Real, intersecciones con Avenida O'Higgins y Manuel Montt, desde el día miércoles 03 de marzo al día viernes 05 de marzo de 2021, desde las 07:00 horas , hasta las 17:00 horas.

2.- En horarios de entrada y salida de alumnos a clases en colegio Libertador O"higgins, permítase la circulación de vehículos del Transporte Escolar por calle Jose Luis del Real.

3.- Permítase circular a vehículos particulares ,residentes, propietarios del comercio establecido en dicha calle y funcionarios del colegio Libertador , solo en horarios de entrada y salida al establecimiento educacional , por calle Jose Luis del Real.

4.- Permítase estacionar (costado sur) a vehículos de propietarios del comercio establecido en dicha calle y funcionarios del colegio Libertador , en horarios de cierre de la calle Jose Luis del Real.

3.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

PCS/WDR/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Dideco (seguridad)
Colegio Libertador O"higgins
Comunicación (Radio)
Depto. de Tránsito